

lenta de medidas y variaciones parciales que modifican progresivamente los hábitos de la nación, disminuyendo esa contrariedad de intereses provinciales en que la tienen constituida hoy, la falta de industrial fabril por una parte y el desvío y aun abandono de la Agricultura por otra.

A todas estas razones generales, tiene la comisión que agregar aun otra, que contribuye en mucho a aumentar su reservado. La Sociedad sabe bien, que el Gobierno de S. M. se ocupa en el momento presente, en la reforma de los Códigos; medida reclamada imperiosamente por la novedad y cuya importancia entre los tres Diputados a Cortes, ha motivado ya mas de una demostración significativa: la comisión por lo tanto, creé que no sería oportuno distraer por el punto la atención del Gobierno con una petición cuya generalidad vendría a redundar en menoscabo de su propio interés; y puesto que el mismo ha dado principios a la adopción de las ideas que se proclaman, y que tardes o temprano han de ser las únicas que predominen en el régimen económico de las naciones cultas.

La comisión pues, opina se contente a la Junta de Comercio y Asociación mercantil de Cádiz, que la Sociedad está conforme en los principios emitidos en la exposición dirigida al Congreso por la primera con fecha 1º de Enero y los consignados en el periódico reseñado bajo los auspicios de la segunda si cuyo desarrollo contribuiría por cuantos medios le sugiera su celo: empero que reservándose por ahora el dirigirse al Gobierno